

## REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES

Expediente.: **A/SER-017143/2026**

Con fecha 1 de julio de 2026, se ha procedido a la apertura de las ofertas de los licitadores admitidos en el procedimiento abierto denominado **“Servicio integral de comidas y atención en comedores para los usuarios de los Centros de día Móstoles, Torrejón de Ardoz y Getafe I de la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)”**.

A la vista de las proposiciones formuladas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) y en la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, se considera que la oferta presentada por **MANANTIAL INTEGRA, S.L.**, para los **lotes 1, 2 y 3** por referencia al conjunto de ofertas válidas presentadas, pueden ser desproporcionadas o anormales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, se le concede de plazo hasta las 23:59:59 horas del día **7 de julio de 2026**, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

En concreto se deberá cuantificar y detallar: costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación:

### A) Precio menú/día (para cada uno de los lotes):

- Deberá indicar, en porcentajes, el desglose de costes por menú/día conforme al siguiente cuadro:

| Costes materias primas | Costes de personal | Gastos generales | Beneficio industrial | TOTAL |
|------------------------|--------------------|------------------|----------------------|-------|
|                        |                    |                  |                      |       |

- Número de menús estimados para servir en cada lote.

### B) Coste atención en comedores (para cada uno de los lotes):

- Costes salariales: Convenio colectivo utilizado y categoría del personal. Salario/hora del trabajador/a
- Número de horas anuales de prestación del servicio.



3. Otros costes de personal:
  - Absentismo: Porcentaje y estimación en euros
  - Seguridad Social: Porcentaje y estimación en euros
4. Costes de menaje y vajilla: por usuario y para el total del lote.
5. Gastos generales: Porcentaje y estimación en euros.
6. Beneficio industrial: Porcentaje y estimación en euros.

**C)** Valoración de los **compromisos adquiridos** con los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas (para cada uno de los lotes).

Se le traslada que **la falta de contestación a este requerimiento** de información, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, con los posibles efectos previstos en la LCSP.

Podrán presentar la documentación de cualquiera de las formas siguientes:

*-En el **Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid**, dirigido a la División de Contratación Administrativa AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social) de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, identificando el expediente para el que se aporta documentación.*

*-Accediendo a aportación de documentos a través de la siguiente dirección de internet de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica>*

*-A través de la Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid. Dirección: <https://digital.comunidad.madrid/acceso#!/main>*

Se hace constar expresamente que de conformidad con lo que dispone el artículo 158.3 de la LCSP, el plazo máximo para efectuar la adjudicación ha quedado ampliado en 15 días hábiles.

Madrid, a la fecha de la firma,  
LA JEFA DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: VAZQUEZ LACUNZA ESTELA  
Fecha: 2026.07.02 09:57



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981222125201754650487**